

Señora
MARCELA MOZO RANGEL
mmozo@alimentosalconsumidor.com
AC 26 113 90 PI 4 LC 101
Bogotá D.C.

Decisión empresarial No.1552896 emitida el día 27 de noviembre de 2024 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No.1624290 del día 25 de noviembre de 2024

ANTECEDENTES.

Con el fin de atender la petición presentada por el usuario, referente a la cuenta contrato 12079579 del suscriptor ubicado en la dirección AC 26 113 90 PI 4 LC 101, donde nos allega como motivo de su inconformidad y/o solicitud:

noviembre de 2024 14:25 > > Buen Dia, Agradezco su colaboración con el duplicado de las siguientes > factura como documento electrónico del mes de Noviembre 2024 - 10624667 - >

CONSIDERACIONES.

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., (en adelante Ciudad Limpia) para dar respuesta a su petición, primeramente, se hace necesario identificar el tipo de suscriptor, el cual lo obtenemos por nuestro sistema de información comercial y financiero, y donde una vez verificado este, se evidencia que corresponde a un suscriptor identificado con la cuenta contrato 12079579 el cual registra en estado de **NO COBRO E INACTIVA**.

Datos Básicos del Suscriptor					
Cuenta Contrato EFC	Cuenta Contrato Aseo	Suscripción	Fecha Ingreso	Ciclo	Estado
12079579	12079579	12079579	13/04/2018	50	Inactivo
Nombre	Número Predial Nacional	Teléfono		Empresa	
NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS T1 + T2 ADOSADOS				CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P	
Dir. Pred.	Estrato	Est. Punto	Servicio	Alcaldía	
AC 26 113 90 PI 4 LC 101	3	1	Servicio Aseo	FONTIBON	
Dir. Envío	Barrio	Manzana	Lote	Tipo Población	
AC 26 113 90 PI 4 LC 101				Urbano	
Clase Uso	Uso Esp.	Tipo Fact.		Cobro	
013	Residencial Estrato 3	FACTURACION DIRECTA		No Cobrar Servicio	
Empresa Facturación Conjunta					
ENEL-CODENSA					

Ahora bien, frente a su solicitud le informamos que no es procedente acceder a la misma toda vez que la cuenta contrato registra en estado INACTIVO por ende no se han emitido facturaciones adicionales.

DECISIÓN.

1. Se informa que no es posible remitir duplicado de la factura ya que la cuenta cuenta contrato registra inactiva.

Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

PROCEDENCIA DE RECURSOS.

1.1 Es preciso indicarle que, una vez se entienda notificado de la presente de acuerdo como lo establece el artículo 159 de la ley 142 de 1994, contra esta decisión, **No** proceden los recursos de ley establecidos en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, lo anterior ya que; no es un aspecto que deba seguir la actuación administrativa a los recursos legales, en el entendido de que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones empresariales que afecten, cambien o modifiquen de forma directa actos constituidos de, negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación; y que además no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose lo dicho, la presente respuesta hace sus veces como una decisión meramente informativa o reiterativa, téngase así lo mencionado en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., el 27 de noviembre de 2024.

Notifíquese



HERBERT KALLMANN GARCIA
DIRECCION COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: LCGL



CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NOTIFICACION POR AVISO



Bogotá D.C., 5 de diciembre del 2024

Señor(a)

Nombre del reclamante: MARCELA MOZO RANGEL
Dirección del Predio: AC 26 113 90 PI 4 LC 101
Barrio del predio:
Número de Teléfono: 0
Número de Celular: 3174041284
Correo Electrónico: mmozo@alimentosalconsumidor.com
Dirección de Correspondencia: AC 26 113 90 PI 4 LC 101
Barrio de Correspondencia: NO REPORTA

ASUNTO : NOTIFICACION No. 1552896 del día 27 de noviembre del año 2024
CUENTA CONTRATO / SUSCRIPTOR: 12079579

Estimado(a) Usuario(a):

Su Solicitud No. 1624290 del día 25 de noviembre de 2024 ha sido resuelto por parte de la Dirección Comercial de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., mediante resolución No. 1552896 del día 27 de noviembre de 2024, donde se estableció que contra dicha decisión proceden por medio escrito y debidamente sustentados, los Recursos de Reposición ante el Subgerente Comercial de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y en subsidio Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Frente a la inasistencia del reclamante a surtir el trámite de la notificación personal, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, será notificada la decisión mediante este aviso, donde además se anexa copia de la decisión, que será entregada a un usuario del servicio en la dirección de correspondencia, haciéndole saber que la notificación se considera surtida el día hábil siguiente al de la entrega de este aviso.

En constancia de lo anterior, suscriben esta diligencia de notificación, hoy ___de_____ del año _____.

EL USUARIO

EL NOTIFICADOR

Nombre del reclamante: MARCELA MOZO RANGEL

Número de Cédula: 1233895522

Código: _____

Firma del reclamante: _____

Autorizó de manera previa, expresa e informada a Ciudad Limpia para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación de tratamiento de mis Datos Personales, a nivel nacional e internacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013. Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en <https://www.ciudadlimpia.com.co/PolíticasTratamientodelainformacion.pdf>